

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota.**

**Ciudad de México, 19 de agosto de 2024.**

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muy buenas tardes a todas las personas que hacen el favor de acompañarnos en esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género.

Siendo las 12 horas con 6 minutos del día lunes 19 de agosto del 2024, les doy la más cordial bienvenida a todas y a todos a esta primera sesión extraordinaria de esta Comisión.

Le agradezco la presencia a mis colegas integrantes de la Comisión, la consejera Claudia Zavala, así como al consejero Castillo Loza.

Y agradezco la presencia de las y los consejeros del Poder Legislativo, de las representaciones de los partidos políticos. Y también quienes representan las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este instituto, así como todas las personas que nos acompañan de forma virtual por medio de la Plataforma Webex, y también la página de internet del INE.

Muy buenas tardes, arquitecta Flor Dessiré, Secretaria Técnica de esta Comisión.

Y vamos a dar inicio a esta sesión.

Por lo tanto, le solicitaría que verifique, por favor, la existencia del *quorum* legal para sesionar.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta.

Me permito tomar la asistencia de las personas integrantes de esta Comisión.

Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.

Consejero Electoral Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Presente. Buenas tardes.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Buenas tardes.

Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.

Consejera Electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Muy buenas tardes a todas y...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

... Claudia Zavala Pérez.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Le informo, Presidenta, que están presentes también las representaciones de los partidos políticos Morena, Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y el Partido Revolucionario Institucional, por lo que contamos con el quórum necesario para iniciar esta sesión.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Siendo las 12 horas con 08 minutos del día 19 de agosto de 2024, declaramos instalada esta Primera Sesión Extraordinaria, considerando el quórum que tenemos para sesionar y le solicito que por favor someta a votación el orden del día propuesto, así como la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto, por favor.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto.

Consulto a las personas integrantes de esta comisión la aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Consejera Presidenta Rita Bell López Vences.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Presidenta, le informo que se aprueba por unanimidad de las personas presentes.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Secretaria.

Por favor, le solicito que pase al siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta.

El punto uno del orden del día se refiere a la presentación del análisis cuantitativo y cualitativo de la información capturada en los cuestionarios de identidad por las candidaturas de las coaliciones, los partidos políticos y las candidaturas independientes, en el sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

... Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Asimismo, informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, del consejero electoral Arturo Castillo Loza y de la consejera electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez.

Al respecto se informa que son procedentes y al término de la sesión se enviará el engrose correspondiente.

Si me permite, Presidenta, el presente documento da cumplimiento al artículo quinto, numeral tercero, inciso I), de los Lineamientos para el uso del sistema denominado Candidatas y Candidatos Conóceles de este proceso, en donde se informa que al final del cuatro (**inaudible**) se deberá mandar un informe final en un plazo de cuatro meses posterior a la jornada electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base a la metodología de análisis cuantitativa y cualitativa y éste se deberá presentar ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, previo conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Durante este proceso electoral se implementó, como ustedes saben, este sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, mediante una plataforma en línea en el que las candidaturas pudieron responder dos cuestionarios, el cuestionario curricular a cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos y, por otro lado, el cuestionario de identidad a cargo de la UTIGYND, que integra preguntas

relativas con la autoidentificación de las personas candidatas a determinados grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

El Proceso Electoral Federal 2023-2024, con un registro, con un total de...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

... discriminación o de atención prioritaria.

El Proceso Electoral Federal 2023-2024, cerró con un registro, con un total de cuatro mil 558 candidaturas, de las cuales tres mil 190 respondieron el cuestionario de identidad, es decir, 69.59 por ciento de las candidaturas.

De las tres mil 190 personas, este 69.59 por ciento de candidaturas que respondieron el cuestionario, solo mil 261 candidaturas se identificaron en al menos un grupo en situación de discriminación, es decir, el 39.53 por ciento.

Destaco solo, de manera muy breve, que el análisis estadístico revela que el principio de paridad de género fue aplicado en todos los niveles y fue relevante que en la captura de información, al registrarse las candidaturas, se incluyera el campo de información, la opción para elegir entre mujer, hombre, o persona no binaria.

Además también, destacó que una de cada tres candidaturas fue asignada como una persona joven, entre 18 y 29 años, y una de cada tres personas mayores, 60 años o más.

Los grupos de jóvenes de diversidad sexual, afromexicanas, migrantes y residentes en el extranjero, tienden a tener una representación mayor en los cargos de representación proporcional, en comparación con los de mayoría relativa.

Contrasta con las candidaturas indígenas y de personas mayores, que tienen mayor presencia en los cargos bajo el principio de mayoría relativa.

Todos los grupos analizados muestran una representación significativamente menor a los cargos de senaduría.

Las candidaturas jóvenes en las fórmulas predominan en la posición de suplentes.

El principio de representación proporcional tiene un impacto significativo en la representación de todos los grupos en situación de discriminación.

Entidades como Oaxaca, Chiapas, Estado de México...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

... en la representación de todos los grupos en situación de discriminación.

Entidades como Oaxaca, Chiapas, Estado de México, muestran una fuerte representación en múltiples grupos y en la Ciudad de México destaca especialmente en la representación de personas de la diversidad sexual y personas mayores.

La inclusión de jóvenes indígenas y personas mayores parece ser una prioridad compartida en los partidos políticos reflejando una tendencia a garantizar la representación de estos grupos en el Proceso Electoral Federal.

Un reto importante es implementar la representación de personas con discapacidad afromexicanas y personas de la diversidad sexual.

El análisis revela que nueve de cada 10 candidaturas que se autoidentificaron a un grupo en situación de discriminación y en estudios de licenciatura o posgrado.

Las candidaturas, como mencioné, más jóvenes entre 18 a 29, y las mayores de 60 años o más son también las más propensas a experimentar la interseccionalidad.

Las candidaturas autoidentificadas en al menos un grupo en situación de discriminación sí hacen propuestas de campaña que consideran las necesidades y las demandas de las mujeres y del grupo o los grupos prioritarios con los que se autoidentifican.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a la y los integrantes de la Comisión, y a quienes nos acompañan si desean hacer uso de la voz en este punto.

Adelante, por favor, consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Primero, Presidenta, agradecer la presentación de este análisis que es una parte de lo que tenemos que hacer en el Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.

Gracias por presentar este primer análisis cuantitativo y cualitativo. Pero necesito formular algunas preguntas, porque ya no sé si tengo lagunas propias o la información luego no se me queda en esta (...)

Primero. Hasta donde entiendo, y también así lo informa el documento, nosotros tenemos que presentar al Consejo General un informe final.

Esta es una parte de lo que será ese informe final, porque aquí trabajan de la mano la unidad de transparencia y la unidad de género.

Entonces, entiendo que será así, que esta sólo es una presentación, pero que después va a tener que conjuntarse y dialogar, y ahí es donde quiero poner el siguiente tema.

Tenemos una metodología construida...

### **Sigue 6ª. Parte**

### **Inicia 6ª. Parte**

... y dialogar, y ahí es donde quiero poner el siguiente tema.

Tenemos una metodología construida desde el área, no recuerdo, la verdad, pero aquí sí les agradeceré si me ayudan; no recuerdo que en la Comisión de Género hayamos revisado la metodología de análisis diferente, que es el grupo de transparencia, que sí nos hicimos cargo de hacer, previo a la aplicación para el análisis cuantitativo y cualitativo, de conocer las y los integrantes del grupo, la metodología y con esa metodología que construimos se abonó, con muchas observaciones que teníamos, dudas que despejamos.

La verdad, no recuerdo haberlo hecho en Género, pero a lo mejor se hizo antes y yo no estaba en Género. Quisiera, aquí, que me aclararan esa situación. Pero aquí hablan de un punto dos, de metodología, que es, entiendo, una actualización, una metodología renovada, que es la que entiendo que aplicamos aquí y aquí me surgen varias dudas desde el uso del lenguaje.

Nosotros hablamos de 12 bloques en el análisis de la matriz de datos y el cuestionario de identidad, en un primer bloque decimos: "candidaturas que se autoidentificaron por sexo y edad". Me Pregunto si la identificación de la edad y del sexo tienen que ver con mi propia percepción o son normas ya que están formuladas, cuáles son los grupos sectarios, por ejemplo, en la edad; pero como se utiliza autoidentificación en todo, resulta ambiguo el lenguaje: "candidaturas que se autoidentificaron por tipo de cargo". ¿Cómo se van a autoidentificar por tipo de cargo?

Yo entiendo lo que nos están poniendo en el informe, que es que esas personas definieron el tipo de cargo, dijeron que iban para ese tipo de cargo, pero creo que sí, en la metodología, es necesario que le demos una revisada a las palabras y los conceptos, para que no se preste a ambigüedad.

Otra cosa que me surge como duda es que, cuando nosotros hablamos de sexo y edad metemos lo de grupos en situación de discriminación y en una nota a pie de

página le ponemos que la cifra de 1,442 va a variar porque hay personas que se encuentran en interseccionalidad y a partir de eso se van a analizar en grupos en situación de...

### **Inicia 7ª. Parte**

### **Inicia 7ª. Parte**

... en interseccionalidad y a partir de eso se va a analizar en grupos en situación de discriminación.

Creo que no tiene razón de ser esa información si vamos a hablar de edad y sexo, para qué metemos interseccionalidad si lo vamos a ver con posterioridad.

Entonces, bueno, leyendo este documento, por supuesto agradezco porque es un trabajo que se hace, terminamos la jornada electoral, estamos en muy buen tiempo, pero sí quisiera ver estos temas de la metodología, el mejor planteamiento del uso del lenguaje para no generar ambigüedades, para no dar una apreciación a veces con una simple lectura, que pueda generar alguna cuestión.

Y creo que tenemos buen tiempo porque vamos a ir a conjuntarlo, entiendo que ahí el trabajo conjunto con la de Transparencia, tendremos que ver cómo estructuramos que se vea de una sola pieza el informe final y no la parte de uno y la parte de otro.

Creo que desde ahí tendríamos que haber empezado. Este trabajo es del INE, no son de las áreas del INE, aunque se dividen, dicen que pues es como la competencia, no la dividimos para que cada uno haga su enfoque, su trabajo, pero al final tiene que quedar una pieza integral, incluso metodológicamente hablando.

Y creo que éste es un buen momento que podemos tener, tenemos cuatro meses, entonces ya nos recorrimos julio y agosto, pero septiembre todavía lo podemos hacer para incorporarlo también en términos metodológicos con la Unidad Técnica de Transparencia.

Ese es por un lado, y por el otro, yo tengo dudas y las quiero dejar de una vez aquí para ver si las vamos explorando, porque en los hallazgos, nosotros tenemos ahora unos hallazgos interesantes, una mayor participación de personas jóvenes, dice: "una de cada tres candidaturas fue asignada a una persona joven" y eso habla bien porque después viene un comparativo y en el comparativo dice que sí incrementamos la participación en candidaturas de personas jóvenes y también de personas mayores de 60 años.

No obstante, hay una afirmación que aun así es necesario que nosotros vayamos revisando generar acciones en favor de estos grupos en futuros procesos electorales.

Y la pregunta es: ¿y sí se requiere una acción afirmativa si estamos viendo...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

... generar acciones en favor de estos grupos en futuros procesos electorales.

Y la pregunta es: ¿y sí se requiere una acción afirmativa, si estamos viendo que naturalmente se están incorporando candidaturas en jóvenes y en personas mayores de 60 años?

Hace, en el 18 si no mal recuerdo, nos habían pedido una acción afirmativa para juventudes y dijimos que se correspondía la participación con el grupo poblacional de juventudes que representaba, ahora es más del 26 por ciento, en aquel momento creo que era 29 por ciento.

Entonces, estas aseveraciones me gustaría también conocer, desde el área, cuál es su óptica y por qué, a pesar de haber incrementado la participación, nosotros necesitamos tener, tenemos que tener y en un futuro presente, que generar acciones.

Entiendo las acciones que dice para reforzar que la eficacia, la efectividad de la participación porque también eso lo están viendo, pero quisiera tener un contexto de a qué se refiere esto.

Como se ha agotado mi tiempo, pues hasta aquí le dejo Presidenta.

Muchas gracias, colegas.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Gracias, consejera.

Pues le cedería el uso de la voz a la Secretaria para, si nos puede dar claridad sobre algunas de las interrogantes de la consejera. Adelante.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que sí, con todo gusto.

La metodología es una metodología desde el 2022, como la buena memoria que tiene la consejera Zavala.

Y siguiendo, precisamente, estas indicaciones de, lo tenemos muy bien esto asumido, somos un solo equipo, precisamente, hace unos días buscamos una reunión para fortalecer la vinculación y la articulación con la Unidad Técnica de Transparencia e ir juntas hacia un solo informe que como bien señala, debe de presentarse ante el Consejo General y que permita atender estas observaciones de estas metodologías.

El lineamiento del sistema Conóceles, como tal, no plantea que se presenten las metodologías en las comisiones, la Unidad Técnica lo presentó, de Transparencia, lo presentó en su Comité de Transparencia.



Preguntamos a Comité de Transparencia, si ahora a la luz del siguiente proceso electoral podemos homologar el procedimiento y esta misma metodología, la que trabaja la Unidad Técnica, se presente también en el Comité de Transparencia, y así podamos ir unificando e ir trabajando hacia un solo documento, cada una desde sus especialidades.

Entonces, sí lo estamos previniendo, consejera Zavala, todo esto que usted señala, hicimos ya el camino con la Unidad Técnica de ...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

... todo esto que usted señala, hicimos ya el camino con la Unidad Técnica de Transparencia.

Lo que sí queríamos era ir abonando en los tiempos para que precisamente ahora poder trabajar con ellas y generar este documento con las observaciones que como tal usted bien señala.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

¿Es todo lo que iba a comentar?

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Sí, porque creo que los demás elementos puedan venir en el informe.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Claro. Muchas gracias.

Gracias, consejera, también por sus comentarios.

Con esta información no sé si desee agregar algo más, de no ser así, les consultaría a las demás personas si alguien quiere hacer alguna intervención al respecto, no veo más manos levantadas entonces, damos por recibida esta información y le solicito, por favor, Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que si Presidenta, el punto dos del orden del día se refiere a la presentación de los lineamientos del libro Aprendizajes y Obstáculos en el Camino, Paridad y Acciones Afirmativas de las Elecciones 2024, que se someterá a consideración del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.

Informarle que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Arturo Castillo, al respecto se informa que son procedentes y que al término de la sesión se enviará el engrose correspondiente.

En el marco del proceso concurrente 2023-2024 y en cumplimiento al programa anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, aprobada en la cuarta sesión extraordinaria del 15 de enero del 2024.

Se da cumplimiento a la publicación de un documento que integre las experiencias de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales y del Instituto Nacional Electoral en materia de igualdad y no discriminación respecto al cumplimiento del principio de paridad, así como las acciones afirmativas aprobadas por los organismos públicos locales para candidaturas en grupos en situación de discriminación, obra que se titulará aprendizajes y obstáculos en el camino, paridad y acciones afirmativas en las elecciones 2024.

El objetivo del libro consiste en recopilar y analizar desde la perspectiva de género intercultural, interseccional las experiencias y los desafíos que se han presentado, tanto a nivel federal como local para cumplir con el mandato constitucional de paridad en las postulaciones, así como la implementación y los resultados de las acciones afirmativas en las candidaturas para grupos en situación de discriminación, lo cual se realizará a través de un artículo de la autoría de las consejeras y consejeros electorales de cada Organismo Público Local.

El proyecto se acompaña de tres documentos, los lineamientos del libro físico y electrónico, el formato de cesión de derechos y el manual de estilo del INE, ello con la finalidad de dar cumplimiento con las normas editoriales del Instituto Nacional Electoral.

Respecto al calendario para poder atender la publicación se enviará invitación a los Organismos Públicos Locales en agosto del 2024, por eso es por lo que se informa en este momento a la Comisión.

Y se llevará a cabo una reunión informativa para esclarecer cualquier duda en este mismo mes, y la fecha límite para el envío de los textos será el 29 de noviembre del presente año para poder estar lista la publicación hacia 2025.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Todo un desafío, una publicación más sobre este tema que requiere mucha coordinación con...

**Sigue 10ª. Parte**

**Inicia 10ª. Parte**

... un desafío una publicación más sobre este tema, que requiere mucha coordinación con los OPLEs.

Y aquí sería importante señalar, quizá haya por ahí dudas que no estamos recabando información sobre violencia política, pero estamos atendiendo

estrictamente a los datos en materia de paridad. Entonces, pueden surgir como dudas de por qué no estamos haciendo otro tipo de preguntas que nos den información que tiene que ver más con cuestiones de violencia política, pero quería comentarlo antes de ceder el uso de la voz a las y los participantes de esta comisión e igual a la consejera y consejeros de esta, si desean intervenir en este punto.

Gracias, consejero.

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz, Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Muchas gracias.

De nuevo, buenas tardes a todas y a todos.

Secretaria, muchas gracias por la presentación también de estos lineamientos y también por atender las observaciones que les hice llegar. Nada más una pregunta: en la cuenta que nos dio ahorita nos comentó que esto se va a presentar a consideración del Comité Editorial, pero entiendo que ya se presentó, de hecho, incluso creo que se aprobó esta mañana, no sé. Nada más es pregunta, para que nos lo aclare.

Muchas gracias

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Adelante con la respuesta, por favor, Secretaria.

Gracias, Consejero Arturo.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Sí, consejero.

Siguiendo la ruta, se ha presentado, nada más que precisamente estábamos en esta coordinación pero, como usted bien señala, ya se presentó.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias.

Bueno, pregunto si alguien más desea intervenir.

Consejera Claudia Zavala, adelante, por favor.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

Oigan, una pregunta, porque me inquieta. Nosotros, para cumplir con los objetivos estamos sugiriendo que cada persona conteste las preguntas siguientes y en la seis decimos: “¿Qué tipo de auto adscripción se necesita para probar la pertenencia en los grupos históricamente discriminados, protegidos por las acciones afirmativas locales?”

Creo que hay que revisar esta pregunta, primero, la auto adscripción; uno se adscribe, pero no vamos a probar la pertenencia, vamos a probar el vínculo que nos une con ese grupo, hasta donde entiendo.

Entonces, creo que sí hay que ver que no se vaya a malinterpretar, entiendo que ese es el sentido que le queremos dar, así como en indígenas el vínculo con la comunidad, las personas de la diversidad sexual, los vínculos que tiene, como la comunidad...

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

... las personas de la diversidad sexual los vínculos que tiene con la comunidad, entonces me parecería que deberíamos de replantear esta pregunta.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, consejera Claudia.

Creo que tomamos nota, ¿verdad, secretaria, de esta observación? Y se revisará en el área y se tomarán los ajustes correspondientes.

Muy bien, bueno, pues no ve que se solicite alguna otra intervención.

Muchas gracias, Secretaria.

Damos por recibidas los resultados de, bueno, más bien por esta información que nos acaba de compartir.

Y por favor, le solicito que continúe con el siguiente punto.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta.

El punto 3 del orden del día, se refiere a la Presentación de los resultados de la aplicación del Cuestionario de percepción del personal de Módulos de Atención Ciudadana, por sus siglas MAC, del Instituto Nacional Electoral sobre las poblaciones en situación de discriminación que se presentan a realizar trámites relacionados con la credencial para votar

Asimismo, informo que se recibieron observaciones de parte de las oficinas del consejero electoral Maestro Jorge Montaña Ventura y del consejero electoral Arturo Castillo Loza, mismas que son procedentes y que al término de la sesión se enviará el engrose correspondiente.

Presidenta e integrantes de la Comisión, con su permiso me permitiré dar brevemente un informe.

Este documento presenta los resultados derivados de la aplicación del cuestionario de percepción del personal de los módulos de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral, sobre las poblaciones en situación de discriminación que se presentan a realizar trámites relacionados con la credencial para votar, mismo que responde al plan estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que describe la necesidad de identificar y resolver, tanto las necesidades del servicio, como de la ciudadanía, considerando que siempre evoluciona y que se requieren actualizar.

El trabajo realizado se marca en las atribuciones a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, dando cumplimiento al artículo 70, en donde nos posibilita a dar apoyo especializado y asesoría a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas y órganos desconcentrados.

En este sentido, agradecemos a la Dirección Ejecutiva del registro Federal de Electores, quien desde el 2022 nos ha permitido trabajar conjuntamente para implementar la estrategia de sensibilización en materia de atención ciudadana, poblaciones trans y no binarias, dirigido al personal que labora en los MAC...

#### **Sigue 12ª. Parte**

#### **Inicia 12ª. Parte**

... atención ciudadana, poblaciones trans y no binarias, dirigida al personal que labora en los MAC, con el fin de sumar esfuerzos y el fortalecimiento del modelo de atención ciudadana que la DERFE encabeza.

Esta herramienta consta de 47 reactivos y nos permite, como señalé, a partir de las percepciones del personal de los MAC, conocer las conductas relacionadas con la atención ciudadana, a grupos en situación de discriminación. No está centrada, no solo perdón, está centrada en las buenas prácticas o el éxito de la revisión de los protocolos de atención que se tienen en el INE, sino de las experiencias de la cercanía que es dar esta atención.

El personal de los MAC respondió al cuestionario a partir de sus conocimientos y experiencias. En ningún momento se calificó su desempeño laboral, por el contrario, mediante su participación se identificaron áreas de oportunidad y de profesionalización, que necesitan reforzar en la atención a grupos en situación de discriminación.

El cuestionario se aplicó del 30 de noviembre al 7 de diciembre del 2023, mediante una herramienta *forcé* de Microsoft, y fue atendido de manera anónima por el 100 por ciento del personal que labora en todo el país.

De acuerdo con las y los funcionarios de los MAC, es importante mejorar la atención a personas con discapacidad, seguido de las personas en situación en calle y las personas indígenas.

Se requieren fortalecer la capacitación y la sensibilización, también hablaban de su interés por aprender el lenguaje de señas, el manejo de conflictos y tener herramientas sobre el lenguaje inclusivo.

Asimismo, se identifica la necesidad de actualizar las instrucciones de trabajo y protocolo de atención con perspectiva de género y no discriminación, de estos módulos.

Nuevamente, queremos agradecer todo el trabajo y la articulación con la DERFE, para poder lograr, mejorar este desempeño y poder encontrar como grandes oportunidades de trabajo para poder seguir desmontando los prejuicios que fomentan las discriminaciones.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Secretaria.

Consulto a las personas integrantes de esta Comisión, si desean hacer uso de la voz en este punto.

Adelante, consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues de nuevo, muchas gracias Secretaria, por la presentación de estos resultados de la aplicación del cuestionario.

Nada más quisiera poder sobre la mesa, una observación que hice, que efectivamente, ya comentó la Secretaria que se atenderá, es que para efectos de las encuestas que se apliquen a futuro, verifiquemos bien y revisemos bien los cuestionarios, las respuestas que estamos poniendo a algunas de las preguntas pueden generar un sesgo en la respuesta de la persona que está respondiendo. Me parece que esto pues no refleja...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... en la respuesta de la persona que está respondiendo. Me parece que esto pues no refleja o nos impide reflejar o verificar con precisión cuál es la verdadera percepción de la persona que está respondiendo.

Y segundo, una consulta. Supongo que esto también, los resultados de esta encuesta serán del conocimiento de la DEA, de la Secretaría Ejecutiva, naturalmente, la DERFE ya los conoce, porque también lo que nos están señalando las personas que atienden los MAC's, es que hay cuestiones de infraestructura y cuestiones de apoyo, de traducción, por ejemplo, que es importante atender infraestructura para permitir la accesibilidad de las personas

que llegan con alguna discapacidad, y naturalmente cuestiones de lenguaje para atender a personas de la población indígena de este país.

Es pregunta, nada más. Supongo que esto se hará del conocimiento de las áreas correspondientes.

Muchas gracias, Secretaria.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Gracias a usted, consejero.

Adelante, Secretaria, por favor.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que sí.

Como lo señala, consejero, es un documento para poder fortalecer el trabajo, es un trabajo que se hace con la DERFE. Y sí, se verá presentado con la DEA, y será también comentado con la Secretaría Ejecutiva para que no se quede solo en un documento, genera insumos, sino que nos permita fortalecer el trabajo que hacemos en los MAC.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias.

Y, además, creo que es importante, por ejemplo, este tipo de observaciones que haya, también ir las dejando ya anotadas para los siguientes ejercicios ya se tome en cuenta, y no luego estar así como ¿qué habían dicho que había que modificarse? Sino ya irles tomando nota, entregar con estas observaciones y con estas atinadas aportaciones para enriquecer estos ejercicios.

Muchas gracias.

No sé si alguien más quiere o desea hacer uso de la voz.

Muy bien.

Si no hay más intervenciones, damos por recibida esta información.

Y le solicito por favor, Secretaria, que continúe con el siguiente asunto.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Con todo gusto, Presidenta.

El cuarto punto del orden del día se refiere a la presentación del diagnóstico para evaluar el establecimiento de un centro de desarrollo infantil, CENDI, por sus siglas en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Asimismo, informo que recibieron observaciones de las oficinas del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, de las oficinas del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, de las oficinas también de la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez.

Todas han sido enviadas a la Dirección Ejecutiva de Administración, y se encuentra con nosotras y con nosotros el Maestro Raúl Rosas Barriga en representación de la encargada de despacho, la Doctora Amaranta Arroyo...

**Sigue 14ª. Parte**  
**Inicia 14ª. Parte**

... Rosas Barriga, en representación de la encargada de despacho, la Doctora Amaranta Arroyo, para poder presentar el punto y atender las mismas.

Por favor, adelante, maestro.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Raúl Rosas:** Muchas gracias.

Muy buena tarde a todas y a todos.

Como ya lo mencionó la arquitecta, estoy en representación de la doctora Amaranta Arroyo Ortiz, encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, para la presentación de este cuarto punto del orden del día.

¿Nos pudieran apoyar, por favor, con la presentación?

El contenido es un poquito extenso, pero de manera muy general lo primero de lo que vamos a platicar es del marco normativo vinculado a la operación del CENDI, los requisitos no solamente jurídicos, sino también las características físicas que debe reunir. A partir de ahí se hace una exposición de qué se requeriría en cuanto a espacios, construcción, personal y los costos que esto representaría, para poder tener, primero, una idea de lo que es la inversión inicial y la operación anual de una instalación de esta naturaleza.

Nos basamos en información oficial de CENDIs que están en operación e información de la Secretaría de Educación Pública, entre otras fuentes.

Además de tener información de lo que se requeriría en cuanto a recurso presupuestal y después, esto convertido ya en un proyecto de obra pública, para tener la instalación, también mencionamos algunos aspectos de riesgos que están asociados a la operación de un CENDI y nos pidieron también hacer una comparación de otra alternativa, en este caso la ludoteca, el establecimiento de una ludoteca y al final, bueno, hacemos una serie de conclusiones...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**



... el establecimiento de una ludoteca y al final, bueno, hacemos una serie de conclusiones.

Cabe destacar que también como parte de la información que se va a presentar, estamos mencionando todos los esfuerzos que actualmente desde hace ya varios años, el Instituto realiza para poder cubrir estas necesidades. Aquí lo que quiero decir es que es una necesidad que, si bien existe, es una necesidad que ahorita hay forma y vamos a explicar de cómo se está atendiendo.

Si me ayudan a pasar, por favor, esto ya también lo mencioné de manera muy general.

Aquí, por favor, muchas gracias.

Bueno, partimos de lo que está establecido en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso c) de la Constitución, que se refiere al servicio de guarderías como un derecho de la mujer trabajadora. Así lo dice como tal la Constitución, aunque en el análisis y también gracias a los comentarios que nos hicieron llegar las consejerías, algunos con tiempo para poder haberlos impactado con la presentación y otros que los vamos a impactar como engrose al documento, porque el tiempo en el que nos lo enviaron, el análisis que hacer de los hijos de los trabajadores del instituto.

Bueno, la Norma Oficial Mexicana relacionada con Centro de Desarrollo Infantil, es la norma 167, esta norma establece las directrices para la prestación de servicios de asistencia social a menores y también para adultos mayores.

Su objetivo es establecer los procedimientos para uniformar principios, criterios, políticas y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de asistencia social a menores.

La siguiente, por favor. Gracias.

Con respecto a la Ley del Trabajo, en su artículo 110, se reglamenta el funcionamiento de guarderías, correspondiendo a la prestación del servicio al patrón y la regulación de esta Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, establece la concurrencia entre la federación, los estados, municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

La siguiente, por favor.

Con respecto a esta misma normativa, para dar cumplimiento al enfoque educativo de un CENDI, se requiere que el servicio se brinde en instalaciones adecuadas, es decir, con espacios que se requiere para cada niño y cada persona que asiste a estos infantes, niño y niña, el equipo y mobiliario...

### **Sigue 16ª. Parte**

### **Inicia 16ª. Parte**

... persona que asiste a estos infantes, niño y niña, el equipo y mobiliario necesario para poder proveer de un servicio como está normado y el personal especializado con los conocimientos y habilidades para poder dar este servicio.

El tipo de local en el que funciona un Centro de Desarrollo Infantil será determinante en el logro de los objetivos que se persiguen para un tipo de instalación de esa naturaleza, por lo que se recomienda que su **(inaudible)** sea exprofeso para asegurar que se tengan las condiciones de localización, orientación, superficie y distribución que garanticen su adecuado funcionamiento, en apego a lo que establece esta norma 167.

Bien, esa es la parte, el marco normativo en lo general.

De ahí más adelante veremos que para poder impactarlo o poder llevarlo a cabo, también habrá que hacer adecuaciones a la normatividad del Instituto, lo de que ahorita no existe como tal un área que tenga atenciones para poder llevar a cabo la operación de una instalación de esta naturaleza.

Ahora bien, con respecto a esta norma y considerando información que se pudo recabar de la Secretaría de Educación Pública, se identificó que en este tipo de centros hace una agrupación de servicios por lactantes que van de infantes de 45 días a 1 año 6 meses; los que están en nivel maternal, de 1 año 7 meses a 3 años 11 meses; y los preescolares que son de 4 años a 5 años 11 meses; digamos que ése sería el universo de los hijos de las trabajadoras y trabajadores del Instituto que pudieran tener acceso a este tipo de servicio.

Y dentro de cada uno de esos tres grandes grupos, hay subdivisiones para darles la mejor atención posible.

La capacidad máxima por grupo, que también está normado, en el caso de los Lactantes A son de 16 infantes; Lactantes B, 18 infantes; Lactantes C, 18 infantes; hablando del siguiente grupo maternal, Maternal A, 18 infantes; Maternal B1, 20 infantes; B2, 20 infantes; C1, 25 infantes; C2, 25 infantes también.

Y en el caso de Preescolar A, 20 infantes, Preescolar B, 20 infantes y Preescolar C, lo cual nos da una suma total de una capacidad máxima de operación permitida por esta norma de 250 infantes, distribuidos en ese tipo de grupos y cada grupo, cada subgrupo identificado por los rangos de edad de los menores.

Para cada grupo, lo que se recomienda en la norma es que haya una educadora...

**Sigue 17ª. Parte**  
**Inicia 17ª. Parte**

... subgrupo identificado por los rangos de edad de los menores.

Para cada grupo lo que se recomienda en la norma es que haya una educadora por cada grupo, y tres asistentes también por cada grupo, lo cual nos da un total de 11 educadoras y 23 asistentes solamente para lo que es el servicio directamente a los infantes.

Ahorita aquí no nos estamos refiriendo al personal de carácter administrativo, ese lo estaremos mencionando un poquito más adelante.

Considerando el foco máximo de infantes distribuidos por cada uno de los grupos, y el personal que estaría dando la asistencia directa a estos infantes, de acuerdo con la normativa que se mencionó, ya viene la tabla que está en su pantalla, la distribución de los metros cuadrados de manera unitaria, y el total por aula, lo cual nos da un total de metros cuadrados requeridos, realmente esa es una estimación con esta lógica que les estamos comentando de 664.56 metros cuadrados.

Aquí obviamente habría que también estimar los espacios para las áreas administrativas y las áreas de servicio, que eso también se tiene contemplado entrar un poquito más adelante, por eso solamente es lo que se refiere a la atención de estos infantes.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Maestro Raúl, nada más para comentarle. El tiempo de exposición son ocho minutos, le quedaría uno, pero creo que con tres minutos quizá nos pueda ayudar a ir concluyendo para tener la información general que requerimos para este punto.

Muchas gracias.

**El Representante de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestro Raúl Rosas:** Una disculpa, no tenía presente el tiempo.

Vamos a pasar un poquito más delante de la presentación. En esta parte lo que se presenta son de los metros cuadrados ya haciendo un costeo, tomando como referencia una empresa comercial de prestigio que utiliza precios que además son verificados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, da un total de costo solamente de terreno de 37 millones.

Y más adelante, para lo que sería el proyecto de construcción, se está dando el desglose aquí abajo, 164 millones adicionales.

Más adelante, por favor.

Este sería el análisis que se hace ya del resto del personal, la plantilla que se requeriría con los, perdón, este es el de mobiliario, una disculpa, de lo que se requeriría. Estamos tomando como referencia un CENDI que se construyó en Oaxaca, y también se está actualizando de la fecha en la que se presentó con el índice de precios al consumidor que...

**Sigue 18ª. Parte**  
**Inicia 18ª. Parte**

... actualizando de la fecha en la que se presentó con el índice de precios al consumidor que publica el INEGI, y nos da un total de 1 millón 427 de manera anual.

Esto serían seguros asociados a esta operación, 18 millones, también de manera anual. Y la estructura que se requeriría para la operación ya total de lo que sería este centro, con salarios, en este caso, con la referencia de la SEP. Lo que hacemos es, en otra tabla, impactar los sueldos ya con el tabulador del instituto.

¿Esto qué implicaría? Hacer modificaciones, como mencionaba, del Reglamento Interior; establecer un área que se vaya a hacer responsable de llevar a cabo esta operación, solicitar la generación de plazas para poder reclutar al personal que tenga el conocimiento, el expertise, para poder llevar a cabo estos servicios.

Aquí ya hacemos un resumen de lo que sería la inversión inicial, considerando lo que es el proyecto de construcción, la plantilla anual, los seguros de vida y el mobiliario, que son 199 millones. Un proyecto de esta naturaleza más o menos se tarda dos años en llevarse a cabo, estamos hablando de un proyecto plurianual.

Luego, anualmente, para mantener su operación, sin ahorita hablar de la inflación, considerando el año en que estamos haciendo este ejercicio, son 43.4 millones.

Esto es como un resumen de lo que tendríamos que impactar en la parte normativa institucional.

Riesgos asociados en cuanto a los que pueden llegar a sufrir los menores en un centro de esta naturaleza. Aquí, como parte del engrose, vamos a dar los datos de padres y madres, aquí solamente se había hablado de los hijos de madres trabajadoras, pero en total son 333 los hijos, trabajadores y trabajadoras del instituto que van desde los tres meses hasta cinco años. De los cuales, si el proyecto empezara, por ejemplo, en 2025, un 43.8 por ciento ya no lo alcanzaría, por la edad, o sea, ya rebasaría los seis años para poder tener acceso al servicio y estaríamos solamente incorporando aquellos hijos de madres trabajadoras que nos vayan reportando en esos dos años, y estaríamos todavía dentro del rango del total que nos pide la norma como cupo máximo.

Al final lo que estamos...

**Sigue 19ª. Parte**

## Inicia 19ª. Parte

... todavía dentro del rango del total que nos pide la norma como cupo máximo.

Al final lo que estamos haciendo es un comparativo de, esto es un histórico de cómo se están atendiendo actualmente los servicios a nivel nacional; a nivel nacional por año en promedio son arriba de 6 millones de pesos lo que se está gastando a trabajadores y trabajadoras que piden el servicio de guarderías en todo el país.

Nada más como dato, el ISSSTE en todo el país tiene un total de 212 CENDIs y en la Ciudad de México se tienen 44, lo cual les da esa facilidad de poder escoger el CENDI donde ellos prefieran, el que está cerca de su casa, cerca del trabajo, cerca de la casa de la suegra.

Y en el caso de que no quisieran acceder al CENDI, lo que se ha estado trabajando también desde hace mucho tiempo es en acuerdos con guarderías también donde se den facilidades y descuentos para que los padres también si optan por un servicio privado, se tenga al menos esa distinción por ser trabajador del instituto con algún descuento. Incluso también con escuelas y universidades ya para un tipo de edad.

Nos vamos a ir más adelante donde está ya el comparativo con la ludoteca, ahí lo que queremos resaltar y, digo, si el documento ya lo conocen verán lo que hacemos es una distinción de definiciones ¿no?

Cada documento que se consultó nos da una definición de ¿qué es un CENDI?, ¿qué es una guardería? CENDI lo administra el ISSSTE, guardería lo administra el IMSS.

Y las ludotecas como tal no hay una norma, al menos que nosotros hayamos encontrado que es norma, entonces estamos tomando como referencia la del CENDI para al menos tener parámetros que son generalmente aceptados para instalaciones que reciben a menores de edad.

Ahí los costos son mucho menores, este ya sería como un comparativo de cinco años de operación de lo que sería un CENDI con respecto a los servicios que se pagan, pero más adelante hay una gráfica ya comparativa con...

Esto sería lo que se paga a nivel nacional, en la Ciudad de México y lo que representaría el costo del CENDI, aquí está la diferenciación conceptual.

¿Cuál es la diferencia con la ludoteca? Que en el caso del CENDI y guarderías, se adapta al horario ordinario del trabajador, en este caso sería de 9:00 a 6:00 de la tarde, lo que también indicaría dar las facilidades a los trabajadores para que puedan recoger sus menores sin retraso y sin mayores indicaciones.

Las ludotecas son estancias de corto espacio, ahí se amplían las edades de los menores de edad que pudieran acceder a ellos, hasta los 12 años y si fuera así, estamos hablando de un universo de al menos a nivel central de 812 infantes.

Considerando los costos...

**Sigue 20ª. Parte**  
**Inicia 20ª. Parte**

... y si fuera así, estamos hablando ya de un universo de al menos, al menos a nivel central, de 812 infantes.

Considerando los costos que nos ayudaron a hacer un estimado de inversión de CENDIs, pero aplicado a lo que sería una ludoteca, prácticamente estamos en 212.7 millones como una inversión inicial.

Y aquí ería el comparativo, el CENDI en cuanto a una operación de cinco años, estamos hablando de 414.8 millones de pesos que se requerirían para su construcción en dos años, y luego su operación, después de dos años ya en cuanto a la construcción, la contratación de todo el personal, una vez superado todas las modificaciones normativas que se tienen que hacer para una operación adecuada, y la ludoteca, son un total de 279, o sea, estamos hablando de un poquito más de la mitad.

Y bueno, lo que hemos estado avanzando ahorita con el ISSSTE que es lo que tenemos a la mano y lo que es la forma en como se está ahorita atendiendo esta necesidad, en cinco años... éste es un promedio de los cinco años, son 7.5 millones de pesos.

Okey, a partir de aquí y esto lo dejamos a nivel de reflexiones y voy a concluir aquí mi exposición para no robar más tiempo y una disculpa, pero bueno, son hacer reflexiones. El documento tiene esa finalidad, de dar datos, tratamos de buscar las fuentes oficiales con las cuales poder tener esta información, es un inicio para que se pueda reflexionar y discutir todavía el tema y, pues obviamente, seguiremos apoyando en lo que este Comité requiera, con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

Por supuesto que todos los comentarios que nos hicieron llegar los vamos a impactar en el documento, de aquello que puede aplicarse y explicando aquellos casos que consideramos que no sería factible su aplicación.

Es cuanto, muchas gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, por la presentación Maestro Raúl Rosas.

Gracias, Secretaria.

Y tiene solicitando el uso de la voz el consejero Arturo Castillo Loza.

Adelante, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Sí, muchas gracias Presidenta.

Gracias, Raúl, por la presentación.

A ver, quisiera comenzar con dos datos.

Primero, CEDAW, el artículo 11, párrafo dos, inciso c) de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, de la que México forma parte, establece que los estados parte tomarán medidas adecuadas para alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia, con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.

Esto es finalmente lo que...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 21<sup>a</sup>. Parte**

... mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.

Esto es finalmente lo que motivaba a la solicitud de diagnosticar y analizar la posibilidad de instalar un CENDI, es una obligación del Estado mexicano y, por lo tanto, del INE.

Dos. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso de Tiempo de 2019, realizada por el INEGI y por el INMUJERES, en México las mujeres dedican en promedio 14.6 horas semanales al cuidado de los integrantes de la familia. Mientras que los hombres utilizan en promedio seis horas semanales, lo que implica una diferencia de 8.6 horas.

Es decir, el tener servicios e instalaciones que le permitan al personal trabajar teniendo hijos, es no solamente una cuestión de equilibrio profesional y familiar, sino también una cuestión de igualdad de género que es algo propio de esta Comisión.

El diagnóstico que nos presentaron, perdón que lo diga de esta forma, parece más bien una lista de razones de por qué no se puede, no hay una sola ventaja prevista para un CENDI. Es posible que la conclusión sea, es inviable un CENDI, no hay problema, pero no está planteado así, no es un diagnóstico equilibrado, no se plantean ventajas, no se plantean opciones viables.

Se plantea al final, lo planteas creo que bien, Raúl, las alternativas a lo mejor de una guardería o la alternativa de las estancias del ISSSTE. Pero me parece que tenemos que caminar más bien hacia el cómo sí, no sé si el CENDI, pero el cómo sí, el Instituto Nacional Electoral puede instalar servicios y puede tener instalaciones adecuadas para que padres y madres de familia de esta institución puedan dejar ahí a sus hijos, sobre todo en las jornadas increíblemente extensas que tenemos.

Voy a mencionar algunas cuestiones importantes, por ejemplo, se pone, digamos, es necesario cambiar la normativa, pues se cambia, ese no es un tema ¿no?

Es necesario crear plazas, se pueden crear siempre que se tenga la disponibilidad presupuestal.

No contamos con el presupuesto para 2024-2025. No, claro que no, pero estamos todavía en tiempo de considerar un presupuesto para el próximo año para entonces sí empezar a implementar un proyecto de esta naturaleza, insisto, CENDI o cualquier otro.

Una cuestión importante.

Creo que me parece que en el diagnóstico faltó incluir a los padres de familia, no solamente a las madres, también hay que incluir a los padres de familia, y esto también puede ser que nos modifique el análisis o el diagnóstico de la viabilidad de cualquier alternativa de un servicio de esta naturaleza.

En las estancias el ISSSTE, por ejemplo, algo que no se está tomando en cuenta es que cierran a las tres y media de la tarde, con los horarios que tenemos en el Instituto, tres y media de la tarde no es razonable para los padres y madres que tendrían que dejar a sus hijos...

### **Sigue 22ª. Parte** **Inicia 22ª. Parte**

... no es razonable para los padres y madres que tendrían que dejar a sus hijos en este servicio de atención de menores.

Creo que valdría la pena analizar y esto la solicitud que haría, Presidenta y Secretaria Técnica, en una sesión posterior y relativamente pronto, porque ya se está ahorita trabajando en la Comisión de Presupuesto, cuál sí sería una alternativa viable considerando todas estas cosas, quizá una ludoteca, por qué necesariamente una ludoteca afuera, podríamos, en el terreno de oficinas centrales del INE, instalar una ludoteca, que es gigante el terreno, no sé si se pueda o no se pueda o cuáles sean las restricciones que pueda haber y eso reduciría significativamente el presupuesto de un servicio de esta naturaleza.



Igual, no sé si en los demás terrenos propiedad del instituto, en los edificios propiedad del instituto, se puedan instalar este tipo de servicios sin necesidad de acudir a la compra de terrenos, por ejemplo. No sé, solicitaría esto, Presidenta, Secretaria Técnica, Raúl, en representación de la DEA, que más bien con rapidez empecemos a trabajar ya en una opción que sí sea viable, para que podamos subir esto a presupuesto y que, en todo caso, se haga una evaluación desde allá.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

Gracias, Raúl.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Gracias a usted, consejero.

Solicita el uso de la voz la Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues miren, yo coincido en mucho con lo que ha presentado el Consejero Arturo Castillo. Primero, el diagnóstico del CENDI no es tal, es que si solo decimos “tomamos una premisa, que ha ido decreciendo el número de personas infantiles en los núcleos familiares de las y los trabajadores”, refiriéndose a mujeres. También hay hombres y también el deber de cuidado viene de los hombres.

Segundo, vemos y sí, por ahí se señala, que el INE no solo son oficinas centrales, pues está el diagnóstico de todo. Pero, fíjense, esto empezó del Consejero Arturo desde noviembre y me parece que, a estas alturas, que estamos a casi un año, 10 meses después, con algo, con un documento que tiene afirmaciones que no tienen un sustento y que tienen otras afirmaciones que tienen un reflejo en una normativa que es aplicable pero que necesitamos adecuarla a las necesidades del INE, pues me parece ...

**Sigue 23ª. Parte**  
**Inicia 23ª. Parte**

... que es aplicable pero que necesitamos adecuarla a las necesidades del INE, pues me parece cuesta arriba.

Creo que el diagnóstico no puede soslayar, porque las alternativas son insuficientes, no puede soslayar que el INE; desde el año 2014 que se modificó nuestra Constitución, todos los días está en proceso electoral.

Yo entré como consejera en el 17 y del 17 para acá, no he tenido un solo año que no sea de proceso electoral y eso irradia para todas las personas que trabajamos en el INE, tan sencilla la razón porque durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles.

El deber que tenemos nosotros es de tener alternativas que resulten óptimas para los cuidados, el estado mexicano las alternativas que nos da, los CENDI yo he visto que cierran a las 3:30 o 4:00, aunque podría ser la cercanía del domicilio, pues lo que no tenemos es, a ver, si se vienen a trabajar al INE, salen a las 3:30 ¿qué hago con el niño o con la niña? Si yo estoy trabajando aquí, me voy a tener que desplazar y luego ¿qué hago?

Eso es parte de los enforques que nosotros teníamos que hacer tenido en **(inaudible)**

Tomamos una plantilla de la SEP, entiendo que la SEP tiene un aspecto regulador porque no me dio tiempo de adentrarme más a la regulación, a la Norma Oficial Mexicana, que según e visto en otras instituciones, en poderes judiciales, se adecua atendiendo las necesidades de cada institución.

Y tomamos una plantilla, primero decimos: “pues esto le pagan allá, esto le debemos de pegar acá”, sin más ni más hacemos un cálculo de más de 16 millones para la plantilla.

Entonces, si creo que debemos de, el consejero Arturo creo que de manera muy autentica nos puso un tema, que no solo es del INE, es una responsabilidad que tenemos en todas las instituciones, pero que por lo que a nosotros hace, nos tenemos que hacer cargo de ellos.

Entonces sí creo que debemos de tener un diagnóstico, no para conducirnos al no, sino para partiendo de la base de la realidad de todo el INE, como bien lo dicen, el INE está en centrales, está en cada uno de los estados, ¿qué hay? qué tenemos...

### **Sigue 24<sup>a</sup>. Parte** **Inicia 24<sup>a</sup>. Parte**

... el INE está en centrales, está en cada uno de los estados, ¿qué hay?, qué tenemos y cómo podemos explorar los temas para llegar a unas posibles alternativas que solucionen el tema principal de las y los trabajadores del INE que son los horarios tan amplios que tenemos, frente a los cuidados.

Veán ustedes ahorita que son vacaciones, aquí en las instalaciones hay muchas y muchos niños. Eso como institución, ustedes ponen los riesgos, me llama la atención, pues es que si nosotros tomamos estos riesgos, pues ningún CENDI existiría, pero eso es propio de los CENDIs.

Efectivamente, por eso se tendría personal especializado, los CENDIs, ¿no?, los riesgos, agresión, infección, pues sí, pero díganme ustedes a estas alturas, si hacemos algo en todos los distritos, ahorita vamos a encontrar niños y niñas porque están de vacaciones y porque los papás y las mamás seguimos trabajando.

¿Y existen estos riesgos? Sí, ¿y cómo los atemperamos? Pues eso es lo que tenemos que ver y eso es desde lo que tenemos que partir. Así que, sí el área lo que tiene que ver también son los dineros, los dineros cotizan los seguros, los seguros como si fueran para, como seguros para gente de mi edad, no sé si para los niños sean más baratos, no sé si en conjunto, nos dan una cantidad grandísima, pero no sé si corresponda por la experiencia desde lo individual que siempre sale más caro, así lo están cotizando como si fuera así.

Entonces, sí creo que necesitamos hacerlo, hacerlo ya porque estamos en..., aquí la consejera Rita está en la Comisión de Presupuesto y ahorita el enfoque, ¿no?, porque a lo mejor no lo vamos a poder hacer de la noche a la mañana, claro, pero, ¿en qué etapas?, ¿cómo lo haríamos?, ahí ésas son las alternativas que necesitamos valorar las y los consejeros. Ése es el panorama que necesitamos.

Tenemos esto, tenemos lo otro, tenemos aquello, para que nosotros, desde la toma de decisiones, podamos definir hacia qué rumbo llevamos la alta responsabilidad que tenemos como directores de esta institución para, de frente a los derechos de nuestro personal y las obligaciones que como institución del estado mexicano tenemos.

Coincido, entonces, con la propuesta del consejero Arturo, en el sentido de que se haga un diagnóstico que corresponda, que haga un análisis.

Por cierto, hicieron una reunión, esa reunión no veo que tenga ningún efecto, la mismísima presentación vinieron a presentárnosla aquí, ni siquiera las interrogantes que surgieron en la reunión de trabajo...

**Sigue 25ª. Parte**  
**Inicia 25ª. Parte**

... presentárnosla aquí, ni siquiera las interrogantes que surgieron en la reunión de trabajo se exploraron para llegar aquí a la Comisión.

Entonces, ¿como para qué la reunión? Ese es el tema. Pues mejor no nos reunamos y lo presentamos ante la Comisión y ya desde aquí de la Comisión hacemos las cosas, porque entiendo que desde las personas que estuvieron en esa reunión presentaron inquietudes, y esas inquietudes no se ven, ni se da una respuesta, ni se atiende desde la parte de información esas inquietudes que tenemos.

Muchas gracias, porque sé que los esfuerzos son grandes. No los soslayo, no los soslayo, sé que ponen trabajo, esfuerzo. Pero creo que el esfuerzo debe de estar encaminado a tomar los temas, los problemas desde nuestra responsabilidad en todos los sentidos.

Sí, de escribimos en cuánto nos podrá salir una inversión de esta magnitud, pero esa es la responsabilidad del área, nosotros ya sabemos cómo tomar las decisiones.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, consejera.

Igual, yo también con las mismas inquietudes y preocupaciones que hace la consejera y el consejero.

Igual, después de, ya va a hacer un año, a partir de noviembre que el consejero de manera muy seria y clara propuso el establecimiento de estos espacios, igual yo creo que lo que estábamos esperando recibir es un diagnóstico con toda esta información que aún hace falta, como el dato de los padres, los que con niñas y niños de esta edad.

Y como mucha claridad ¿no? el primer paso, el segundo a mediano, corto, largo plazo, con qué se podría empezar, por dónde, sí con más vistas a como lo hacemos posible.

Yo igual también creo que esto de la reunión que bien dice la consejera Claudia que se tuvo la semana pasada, en efecto se dieron también varias aportaciones que hubiera sido muy importante que se hubieran revisado y que el día de hoy las hubieran incorporado porque justo para eso fue esta reunión.

Entonces, con estas nuevamente, observaciones, volvemos a regresar esta información el área, también dejando la disponibilidad, me parece, por parte del área de la Unidad de Género y No Discriminación que puede orientarlo sobre lo que se requiere, también creo que hay un área de infraestructura que podría también apoyar qué espacios están vacíos, qué pasos se pueden adecuar.

Por ahí ellos deberían tener esa información, y creo que no dejarlo solo como en el lado administrativo, sino abrir hacia otras especialidades que pueden facilitarles el hacer un proyecto con mucho más visión y con la posibilidad de hacerlo ...

**Sigue 26ª. Parte**

**Inicia 26ª. Parte**

... el hacer un proyecto con mucho más visión y con la posibilidad de hacerlo real.

Entonces, dejamos esas inquietudes. Nos damos por enterados pero, nuevamente, volvemos con todas estas observaciones y precisiones que nos gustaría se tomaran en cuenta, y que más adelante se vuelva a presentar el proyecto con esta información que estamos evidenciando y solicitando.

Es cuanto.

Muchas gracias.

¿No sé si haya alguna otra intervención al respecto?

Si ya no hay más intervenciones, entonces solicitaría a la Secretaria, aunque nos damos por enterados de esta información, nuevamente hacemos estas precisiones y esperamos que en muy poco tiempo nos vuelvan a hacer el planteamiento ya con las consideraciones que se han hecho.

Muchas gracias.

Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Claro que sí, Presidenta.

El punto cinco del orden del día se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Si me permite, solo daré lectura a las solicitudes que nos han dado, para poder fortalecer cada uno de los documentos hoy aquí presentados, en específico nos solicitaron: trabajar y es parte de nuestra obligación, de forma conjunta con la Unidad Técnica de Transparencia, con la Unidad de Igualdad, para trabajar un solo informe, que será presentado hacia septiembre, en el marco precisamente de los análisis del sistema ¡Conóceles!

Mejorar en ese sentido, nos pidieron: el uso del lenguaje, claridad de conceptos para no generar ambigüedades, conocer el enfoque que motiva sugerir acciones afirmativas en grupos que se están incorporando.

Con relación al segundo punto, que fue relacionado con la publicación, igual, también nos hicieron observaciones para replantear la pregunta seis, referente a la auto adscripción, puesto que lo que se va a aprobar es el vínculo y no la pertenencia.

Con relación al punto tres, que fue lo de los MACs, nos solicitaron revisar bien los cuestionarios de percepción en los MACs, a fin de no generar sesgos en las respuestas.

Nos solicitaron, muy en específico, en el punto del CENDI, analizar a la brevedad, en el marco que estamos ya con el área de Presupuestos, con el Comité de Presupuesto, la Comisión de Presupuestos, perdón, analizar el cómo sí podemos avanzar en una respuesta, en una alternativa, para que se incluya en el Presupuesto 2025 y que atienda pues la solicitud del CENDI y, si no es el CENDI, ¿qué sí se puede atender?, y esto debe quedar a...

**Sigue 27<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 27<sup>a</sup>. Parte**

... si no es el CENDI, ¿qué sí se puede atender?, y esto debe de quedar a la brevedad para que podamos incluirlo en el presupuesto.

Ésas serían, como tales, las solicitudes que el día de hoy se expresaron en la Comisión, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Perfecto. Muchas gracias, Secretaria.

Pues al no haber más intervenciones y pues ya siendo las 13 horas con 17 minutos del día lunes 19 de agosto, se da por concluida esta Primer Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Les agradezco mucho a todas y todos, su asistencia.

Tengan muy bonita tarde.

Cúdense mucho.

Gracias, consejera.

Gracias, consejero.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Gracias.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

Buena tarde.

**La Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León:** Buenas tardes. Trabajaremos en el sí.

**Conclusión de la Sesión**